

jurisdicción ordinaria, recaudó impuestos, e incluso emitió un sello y publicó un boletín.

Lo más importante, sin embargo, es saber si la Diputación, sus hombres, asumieron una etapa de conciencia autonómica. Evidentemente, no. Ideológicamente, todos sus hombres pertenecieron al estamento católico conservador, y su pertenencia al carlismo estaba plenamente condicionada por los supuestos de defensa a ultranza de los principios de la Religión y el Orden. El hecho regionalista fue ignorado por completo.

Desafortunadamente, en el espíritu de la Diputación en pro de la autonomía del País Valenciano no puede verse la manifestación de unas convicciones personales, sino la expresión de unas reivindicaciones generales del partido carlista. En este sentido, el carlismo valenciano será el único de toda la periferia que, pese a estar asentado en una comunidad con claros antecedentes forales, no hace ninguna reivindicación de ese tipo por propia iniciativa. No obstante, hay que señalar que la ideología inculcada a las masas valencianas del partido y su continua proyección postbélica es la responsable, no tan sólo de los escasos resultados contemporáneos obtenidos de aquel ensayo autonómico, sino también del irreversible olvido en que cayó posteriormente.

Si hay algo positivo —concluye Olcina— en lo que representó el organismo, lo hemos de encontrar en la transplatación de un instrumento autonómico por parte de la jerarquía del país y en su desarrollo dentro del marco de una disciplina de partido. Así pues, la Diputación valenciana, creada a imagen y semejanza —y por el flujo— de las del norte, cayó, como tantas otras cosas, en esa especie de «pecado original» que en Valencia ha representado el sucursalismo.

En estos meses en que la capacidad autonómica del País Valenciano es el motivo de amplias polémicas, el libro de Evarist Olcina significa, sin duda, un buen punto de referencia para situar el tema en las coordenadas históricas que honradamente le corresponden. Y, sobre todo, para comprender el porqué la Diputación Autónoma valenciana, creada por los carlistas, es un hecho más que añadir al saldo de los fracasos colectivos de todo un pueblo. ■ ANA SENENT

## PROBLEMAS DE LA GALICIA MEDIEVAL

Tras un largo período de ignorancia que se asemejaba al desprecio, acababan de publicarse varios libros que tratan de la Historia de Galicia. La Galicia medieval, en particular, ha captado la atención de los historiadores que se dedican al estudio de su desarrollo socio-económico. Asimismo, recientemente, se ha puesto de relieve la importancia de las guerras «hermandiñas» que sublevaron la totalidad de la población gallega al final del siglo XV y aparecen hoy como verdaderas luchas sociales (1).

Con un título muy atrayente —«**Señores y Campesinos en Galicia. Siglos XIV-XVI**» (2)—, María Xosé Rodríguez Galdo propone al lector el resultado de sus investigaciones, fundamentadas esencialmente —como ella misma subraya en su introducción— sobre más de cuatro mil documentos de procedencia eclesiástica. El mismo título define de antemano el marco sustancialmente rural de la Galicia bajomedieval en el que se desarrolló, con más fuerza quizá que en otras regiones, el régimen feudal. La deli-

(1) Véase TIEMPO DE HISTORIA, núm. 11: Isabel Beceiro, «La lucha antiseñorial de los hermandiños gallegos».

(2) María Xosé Rodríguez Galdo: «Señores y Campesinos en Galicia. Siglos XIV-XVI». Editorial Pico Sacro. Santiago de Compostela, 1976. 316 págs.



mitación cronológica de este trabajo denota, a su vez, un enfoque de base muy interesante: haciendo caso omiso de la tradicional división Edad Media / Edad Moderna que separa arbitrariamente los siglos XIV y XV («medievales») del siglo XVI («moderno»), la autora plantea el problema de la continuidad histórica, inseparable de cualquier estudio socioeconómico.

Después de precisar el marco geográfico —o sea, «natural»— de la Galicia septentrional, María Xosé Rodríguez Galdo traza un esquema de sus condiciones sociales («Los hombres y su número») y económicas («Tecnología, producción agrícola, y sus complementos»), antes de desarrollar una segunda parte dedicada al funcionamiento y a la evolución de la sociedad gallega rural, desde las hambres y crisis del siglo XIV hasta el afianzamiento del régimen feudal en el XVI.

Ahora bien, pese a estos planteamientos básicos relativamente originales y al rigor metodológico aplicado al estudio y a la crítica de un material tan abundante, el libro no responde a su prometedor título. El método empleado parece haberse convertido en fin, y el factor humano —tanto los señores como los campesinos— desaparece totalmente detrás de un impresionante arsenal de ecuaciones y diagramas; es decir, detrás de la **teoría económica**. Y si es indudable que se requiere para el análisis de una determinada realidad histórica una metodología científica, ésta no deja de ser el «instrumento», el «útil», y no puede en ningún caso sobreponerse al objeto de su investigación. En vez de presentar los hechos, someterlos a análisis y sacar finalmente unas conclusiones teóricas sobre ellos, la autora expone unos conceptos apriorísticos —tales como la existencia de «clases» en la sociedad gallega y, por lo tanto, de «lucha de clases»— que le llevan a contradicciones más o menos importantes, o a simplificaciones inaceptables.

Si aceptamos la Historia como «ciencia de las relaciones sociales entre los hombres y las modalidades de sus cambios» (Pierre Vilar), resulta imposible reducir la Historia de una región durante un período de tres siglos a una rígida teoría que no ve en ella a hombres y hechos, sino única y exclusivamente a «fuerza de trabajo» y «relaciones de produc-

ción». La Historia económica no es más que una parte de la Historia, y el mismo Pierre Vilar escribe que «precisamente por ello, el historiador que se pretende marxista rechazará (...) el enclaustramiento en la «Historia económica»... Lo que quizá falte en esta obra es un cierto distanciamiento del investigador tanto respecto al detalle de su documentación como al método utilizado, algo imprescindible en el momento de «escribir Historia». Carlos Marx, en «El Capital», mantiene que «el método de exposición debe distinguirse formalmente del método de investigación».

Un libro, finalmente, que puede resultar interesante para un economista y cuya metodología puede ser útil a los investigadores, pero que, en conjunto, resulta decepcionante.

■ ADELIN RUCQUOI

## APROXIMACION AL MUNDO GITANO

No siempre estuvieron los gitanos discriminados. Hubo un tiempo, aunque breve, durante el cual gozaron incluso de privilegios. Así ocurrió en la primera mitad del siglo XV,



cuando grupos o bandas de gitanos, compuestas por un número de individuos que oscilaba entre los veinticinco y los ciento cincuenta, atravesaron las tierras del Centro y el Norte de Europa debidamente provistos de salvoconductos que llevaban la firma de Segismundo de Bohemia. Precisamente en aquellos documentos está el origen de algunos de los nombres con que hoy se conoce a ese pueblo en Europa: «bohemos», por el origen de las cartas de pase de que eran portadores, y «gitanos» porque quienes encabezaban aquellas bandas —autotitulados «duques» o «condes»— añadían a sus nombres de pila respectivos el de su hipotético lugar de procedencia: Egipto «Menor». De ahí el primer apelativo de «egipcianos», que luego se transformaría en «gitanos».

Como en otros lugares de Europa, también aquí fueron los gitanos objeto de honores y prerrogativas regias. Así consta, por ejemplo, en el documento más antiguo de los que se conocen en relación con el cruce de los Pirineos por las primeras bandas: data de 1415, y fue expedido en Perpiñán por el futuro Alfonso V el Magnánimo. En la fácil obtención por los gitanos de aquellos salvoconductos debieron sin duda influir sus propósitos declarados de acudir en peregrinación a Santifgo de Compostela, del mismo modo que otros grupos habían viajado hasta Roma para solicitar el perdón del Papa por la pérdida temporal de su fe católica durante la expansión otomana.

Muy pronto, sin embargo, aquel inicial trato de favor iba a dejar paso, en los mismos lugares, a castigos y persecuciones. El constante error de los gitanos, las prácticas hechiceras que se les atribuían y su asociación con toda suerte de vagabundos y bandidos motivarían el que se tomasen contra ellos medidas drásticas de expulsión o de arresto. Si nos centramos, por ejemplo, en nuestro país vemos cómo Carlos V y luego Felipe II y III dictaron normas claramente discriminatorias y tendentes a erradicar sus costumbres y su forma peculiar de vida.

Sólo más tarde se darían dos pasos importantes hacia el reconocimiento jurídico-legal de los gitanos con la pragmática de Carlos III (1783), que permitía a aquellos hombres elegir oficio y lugar de residencia aunque a cambio debían morigerar sus usos e incluso la utilización

pública de su lengua —el caló, derivada del romany—, y, si bien indirectamente, con el reconocimiento por la Constitución de 1812 de la nacionalidad española para todos los nacidos en territorio español independientemente de que estuvieran o no establecidos en un lugar fijo.

Las anteriores circunstancias las expone, en apretada síntesis, Teresa San Román como introducción histórica al libro que ha dedicado a los gitanos españoles tras varios años de «investigación de campo» en el seno de dos comunidades gitanas establecidas en Barcelona y Madrid: las de los barrios de San Lucio y La Charca, barrio obrero de población mixta, el primero; núcleo de chabolas, integrado exclusivamente por gitanos, el de la Charca (1).

No obstante el interés que tiene la elección de esas dos comunidades de «gitanos castellanos» asentadas en zonas industriales para el análisis de un proceso dinámico como es el del cambio social, la autora se ha fijado como objetivo preferente esta vez el estudio de las instituciones, creencias y valores que integran la cultura gitana en general.

Desde las ceremonias mortuorias o los ritos nupciales con instituciones como las de la «ajuntaora» —la anciana encargada de garantizar la virginidad de la joven que va a contraer matrimonio— hasta las creencias escatológicas o cosmológicas, pasando por las estructuras de parentesco, división de linajes o los códigos de honor o de justicia gitanos, la autora lleva a cabo un interesante trabajo descriptivo de una cultura que a pesar de su larga presencia entre nosotros sigue siendo básicamente extraña.

Si el trabajo presenta ciertas lagunas, como la propia autora es la primera en reconocer, lagunas imputables muchas veces a la falta de cooperación de los informadores en algunos campos, y si se echa de menos una mayor sistematización del material reunido, el libro de Teresa San Román constituye, sin embargo, un instrumento valiosísimo para el acercamiento a un mundo cultural que si hasta ahora ha podido mantener su coherencia interna, está fatalmente condenado a perderla en un plazo de tiempo más o menos largo. ■ JOAQUIN RABAGO

(1) «Vecinos gitanos». Akal Editor. Madrid, 1976.